



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 29 FEB 2000

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 182/99, y

CONSIDERANDO:

Que en su Anexo I obra listado del personal que usufructuaría los días correspondientes al receso anual, período 1999 – 2000;

Que en el mismo se incluyó al Agente Pedro GONZALEZ;

Que por Nota N° 04/2000, de fecha 14 de enero ppdo., se lo convocó al mencionado agente a partir del día 17 de enero del año en curso, suspendiendo su licencia por razones de servicio;

Que el mismo presenta Nota Interna N° 76/2000 solicitando autorización para usufructuar los días que quedaran pendientes, a partir del 06 y hasta el 20 de marzo del corriente año inclusive;

Que no encontrando objeciones se resuelve acceder a lo solicitado;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: AUTORIZAR al Agente Pedro Nimsi GONZALEZ a usufructuar los días pendientes, correspondientes al receso anual período 1999 – 2000, a partir del día 06 de marzo y hasta el día 20 de marzo del corriente año inclusive.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar al interesado, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 30 / 2000

P.N. CLAUDIA A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia